



295396

295396

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España, por "MEJORAS EN MECANISMOS

DE SEGURIDAD CONTRA ACCIDENTES EN ASCENSORES Y MONTACARGAS "

a favor de

DON ANTONIO MALINGRE LAMAS

domiciliado en LA CORUÑA.- Juan Flores, 104

INVENTOR: El mismo solicitante, de nacionalidad española.

-2-
29539



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 Según el invento, éste se contrae como su enunciado indica, a un mecanismo de seguridad contra accidentes en ascensores y montacargas, cuya descripción se efectúa con ayuda de los dibujos que del mismo se adjuntan, a base de los cuales se expone su estructura al propio tiempo que su funcionamiento.

15 Uno de los objetos particulares de la invención, ha sido el de proporcionar un mecanismo que evite las caídas por las cajas de los huecos de ascensores y montacargas, al pretender, sus usuarios, utilizar la cabina no encontrándose esta situada frente a la puerta de servicio.

20 Otro objeto ha sido proveer un dispositivo mecánico de seguridad independiente del funcionamiento eléctrico de los ascensores y montacargas, cuya seguridad de funcionamiento viene garantizada por ser la propia cabina quien desplaza a una defensa para dejar el paso franco a la utilización del ascensor cuando llega a los pisos. El acceso al hueco o caja del ascensor permanecerá bloqueado mientras tanto.

25 Otros objetos y ventajas resultarán evidentes con la ulterior y más detallada descripción de la invención, que se realiza conjuntamente con los dibujos.

30 Este mecanismo se sitúa en los pisos entre la puerta de servicio y la cabina del ascensor o montacargas por quien es accionado, en sus desplazamientos de ascenso o descenso, completamente independiente de los mandos normales eléctricos, y se compone:

295396



5

10

15

20

25

30

- a.- Una defensa o barrera A (Objeto principal de la patente que se solicita), que cierra el paso al hueco o caja del ascensor o montacargas cuando la cabina no se encuentra frente a la puerta.
- b.- Cuatro correderas o carriles verticales B B', C y C', paralelas entre sí, fijos al edificio y a lo largo de la caja del ascensor por las que discurren, entre los dos primeros, centrales, las defensas A acompañadas por las uñetas-tope F F' y por las C C' las uñetas-tope F'' y F'''.
- c.- Dos cables E E' que unen las uñetas-tope F F' que unidas a la defensa A discurren por las correderas o carriles B B' y las uñetas-tope F'' F''' de las correderas C C'.
- d.- Dos roldanas o poleas acanaladas D D' situadas entre las correderas B C y B' C' por las que pasan los cables E E' que comunican las uñetas-tope F F' con las uñetas-tope F'' F'''.
- e.- Cuatro uñetas-tope F F' F'' F'''. Pieza en forma de L, situada en un envolvente o caja metálica atravesada y sujeta a ésta por un vértice por un eje O que le permite giro para cambiar de posición. El lado 1 sobresale de la caja y tiene en su extremo un resbaladero que sirve para recibir un efecto de empuje por un trinquete que se describirá a continuación. Por el lado 2 lleva el rodillo 3 que apoya en la corredera correspondiente cuando la uñeta-tope es desplazada para suavizar el movimiento. Dentro del envolvente lleva además una lámina-muelle 4 que reposa sobre el lado 1 para obligar a volver a su posición cuando es desplazado.
- f.- Cuatro trinquetes G G' G'' G'''. Es un soporte o base de fijación 1 con taladros para sujeción a la cabina (son los que transmiten el movimiento al mecanismo), con dos orejas laterales 2, 2' entre las cuales y en un eje O que las atraviesa, queda sujeta, permitiéndole movimiento de giro, una lámina metálica 3 formando ángulo obtuso. Las dos primeras G G' van situadas sobre el techo de

- 4 -
295396



la cabina y las segundas G'' G''' en la parte inferior de la misma. Estas últimas tienen el lado posterior más largo para que le sirva de contrapeso y mantenga el otro horizontal a la base.

5 g.- En las correderas B B' y a una altura conveniente, hay unas muescas o ventanas a a' para alojar los lados 2 de las uñetas-tope F F' al terminar su ciclo en el movimiento de ascenso, y otras dos muescas b b' en la parte inferior de las correderas C C' para alojar los lados de las uñetas-tope F'' F''' al terminar su ciclo de descenso.

10 **FUNCIONAMIENTO.**- Considerando en posición de descanso al ascensor, o sea situado en la parte inferior del edificio, las defensas A, en todos los pisos se encuentran bloqueando el paso a la caja del ascensor.

15 **Ascenso.**- En su ascenso, la cabina, al llegar a la altura de la defensa A, los trinquetes G G', situados en la parte superior de la cabina, toman contacto y tropiezan con las uñetas-tope F F', situadas en la defensa A, arrastrándola consigo, por las correderas B B' manteniéndola a una altura conveniente para permitir el paso a la cabina durante su permanencia frente al piso. Reanudando su ascensión, los trinquetes G G' hacen llegar las uñetas F F' a las muescas o ventanas a a' existentes en las correderas B B' que al permitir alojarse en ellas 20 los lados 2 de las mismas y dejando de hacer resistencia los lados 1, queda en libertad la defensa A que por gravedad vuelve a su punto de procedencia bloqueando nuevamente el paso.

25 Si la cabina, desde este piso, descendiese nuevamente, la defensa A vuelve a ocupar su primitiva posición al dejar de empujar los trinquetes G G' las uñetas-tope F F'.

30 **Descenso.**- Al llegar la cabina al piso, los trinquetes G'' G''' colocados en la parte inferior de la misma, se encuentran con las uñetas-tope F'' F''', situadas en las correderas C C', arrastrándolas consigo. Como las uñetas-tope F'' F''' están unidas a la defensa A me-

295396



5
10
15
20
25

diante los cables E E' que pasan por las roldanas D D', elevarán la defensa A dejando el paso franco a la cabina mientras permanezca a la altura del piso; al reanudar su descenso las uñetas-tope F' F''' llegán a las muescas o ventanas b b' de las correderas C C', verificándose la misma operación que en el ascenso con las uñetas-tope F F' en las muescas o ventanas a a', volviéndose a su anterior posición arrastradas por la defensa A que por gravedad vuelve a ocupar su puesto, terminando el ciclo. Si la cabina desde este piso volviese a ascende la defensa A vuelva a ocupar su lugar primitivo al dejar de empujar los trinquetes G' G''' las uñetas-tope F' F'''.

Ciclos.- Estos se repiten sucesivamente en todos los pisos al paso de la cabina con los mismos movimientos de funcionamiento descritos.

15
20

Por todo lo expuesto, y sin necesidad de otras consideraciones, se comprende que la ventaja principal de este mecanismo descrito estriba en el hecho de que advierte siempre la ausencia de la cabina frente al piso e impedir el paso al hueco del ascensor o montacargas, proporcionando una absoluta seguridad a los usuarios del mismo, evitando accidentes por descuidos y distracciones, desgraciadamente tan frecuentes.

25

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

1ª.- MEJORAS EN MECANISMOS DE SEGURIDAD CONTRA ACCIDENTES EN ASCENSORES Y MONTACARGAS, caracterizadas porque, afectan a una defensa o barrera que cierra el paso al hueco o caja del ascensor o montacar-

295396



gas cuando la cabina no se encuentra frente a la puerta, y cuyo mecanismo se sitúa en los pisos entre la puerta de servicio y la cabina del ascensor o montacargas por quién es accionado, en sus desplazamientos de ascenso o descenso, completamente independiente de los mandos normales eléctricos.

2º.- MEJORAS EN MECANISMOS DE SEGURIDAD CONTRA ACCIDENTES EN ASCENSORES Y MONTACARGAS, caracterizadas según la reivindicación anterior y porque, afectan a cuatro correderas o carriles verticales paralelas entre sí, fijos al edificio y a lo largo de la caja del ascensor por las que discurren entre los dos primeros, centrales, las defensas acompañadas por unas uñetas-topes y por otras uñetas que también hacen de topes.

3º.- MEJORAS EN MECANISMOS DE SEGURIDAD CONTRA ACCIDENTES EN ASCENSORES Y MONTACARGAS, caracterizadas según las reivindicaciones anteriores y porque, afectan a dos cables que unen unas uñetas-topes que unidas a la defensa discurren por las correderas o carriles y las otras uñetas-topes de las correderas exteriores.

4º.- MEJORAS EN MECANISMOS DE SEGURIDAD CONTRA ACCIDENTES EN ASCENSORES Y MONTACARGAS, caracterizadas según las reivindicaciones anteriores y porque, afectan a dos roldanas o poleas acanaladas situadas entre las correderas por las que pasan los cables que comunican las uñetas-topes con las otras uñetas-topes.

5º.- MEJORAS EN MECANISMOS DE SEGURIDAD CONTRA ACCIDENTES EN ASCENSORES Y MONTACARGAS, caracterizadas según las reivindicaciones anteriores y porque, afectan a cuatro uñetas-topes que son propiamente unas piezas en forma de L, situada cada una de ellas en un envolvente o caja metálica atravesada y sujeta a ésta por un vértice mediante un eje que le permite giro para cambiar de posición, uno de cuyos lados sobresale de la caja y tiene en su extremo un resbaladero que sirve para recibir un efecto de empuje por un trinquete, llevando por

295396



5 el otro lado un rodillo que apoya en la corredera correspondiente cuando la uñeta tope es desplazada para suavizar el movimiento; teniendo además dentro del envolvente una lámina muelle que reposa sobre el lado de la uñeta para obligarla a volver a su posición cuando es desplazada.

10 6ª.- MEJORAS EN MECANISMOS DE SEGURIDAD CONTRA ACCIDENTES EN ASCENSORES Y MONTACARGAS, caracterizadas según las reivindicaciones anteriores y porque, afectan a cuatro trinquetes, cada uno de los cuales es un soporte o base de fijación con taladros para sujeción a la cabina, con dos orejetas laterales entre las cuales y en un eje que las atraviesa queda sujeta, permitiéndole un movimiento de giro, una lámina metálica formando ángulo obtuso; estando situados los dos primeros trinquetes sobre el techo de la cabina y los segundos en la parte inferior de la misma; teniendo estos últimos el lado posterior más largo para que le sirva de contrapeso y mantenga el otro horizontal a la base.

15 7ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: " MEJORAS EN MECANISMOS DE SEGURIDAD CONTRA ACCIDENTES EN ASCENSORES Y MONTACARGAS ".

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de Enero de 1964

ALFONSO UNGRIA

P.P.

5

10

15

20

25

FIG-1

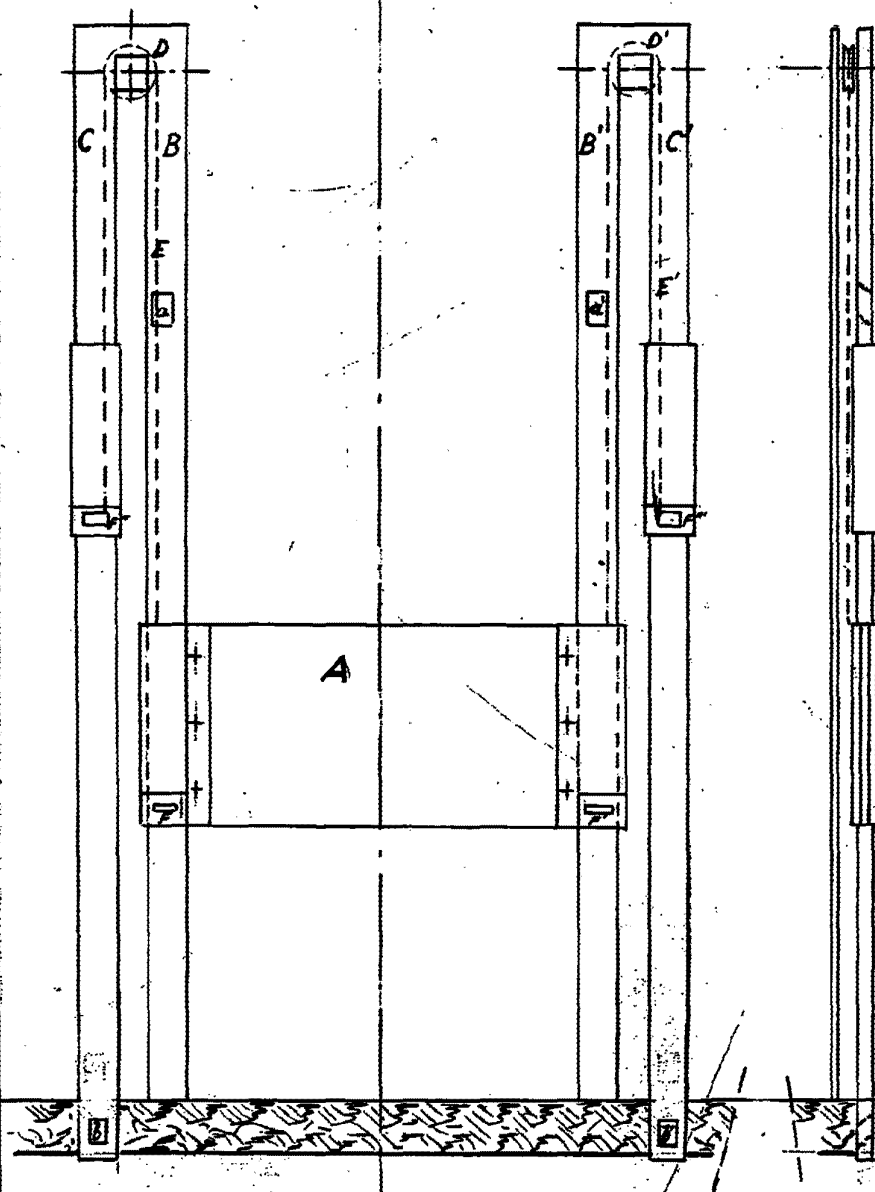


FIG-2

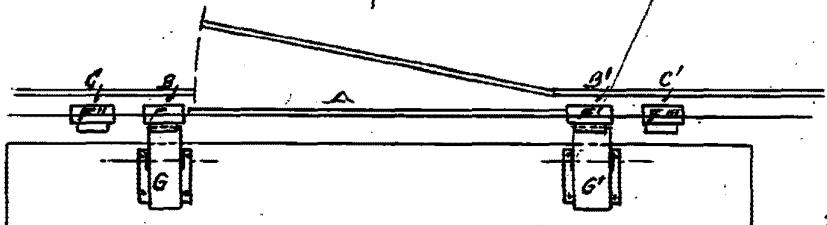
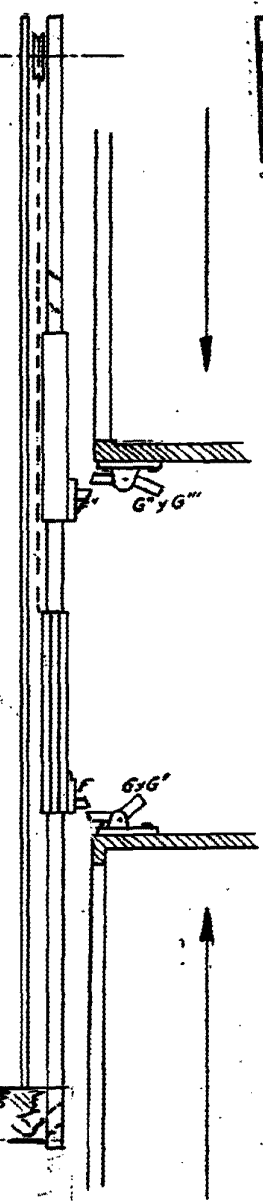


FIG-3

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 16 de Enero de 1964
 ALFONSO UNGRIA

AP. *[Handwritten signature]*

P.P. *[Signature]*
 ESCALA VARIABLE
 Madrid, 16 de Enero 1964
 ALFONSO UNGRIA

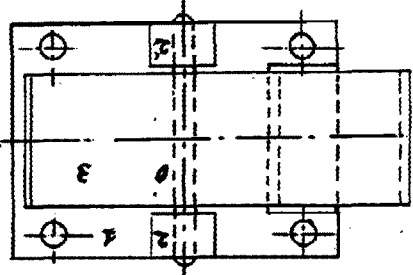


FIG-5

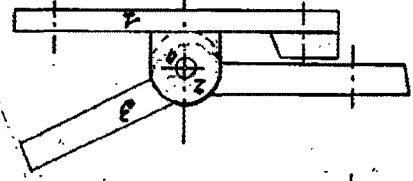
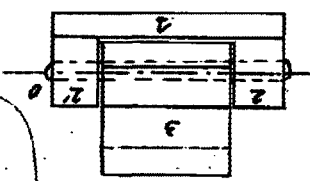


FIG-6

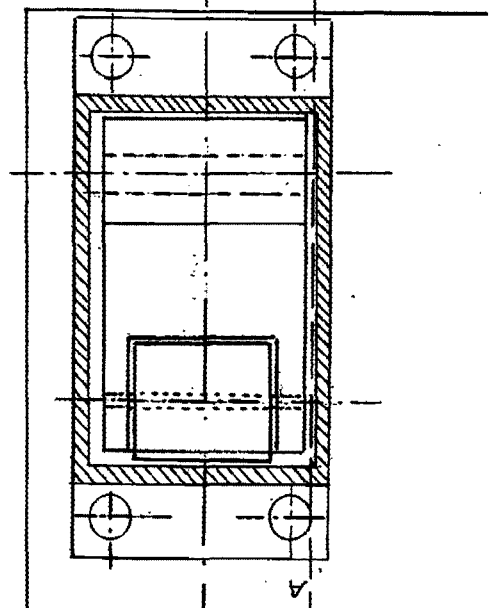
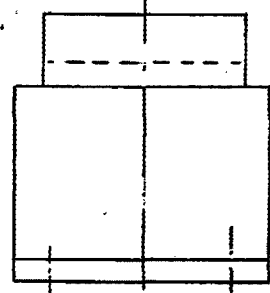
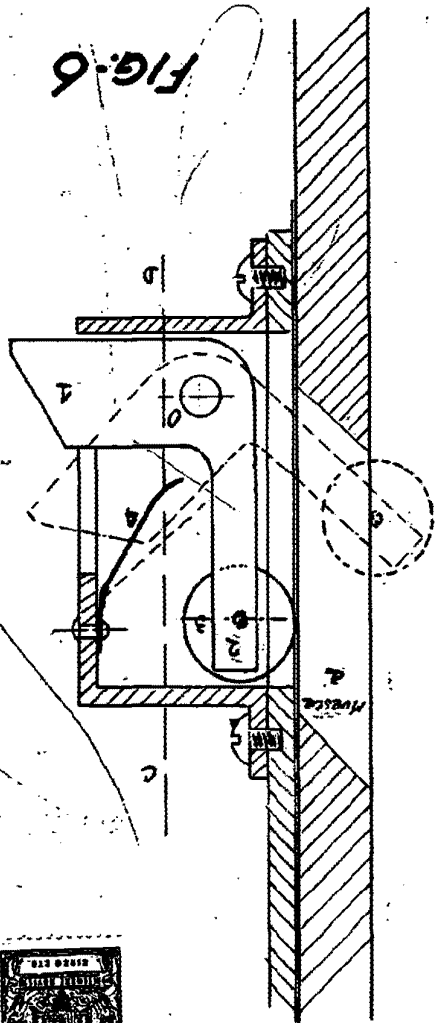


FIG-4

